

Bogotá D.C., mayo 29 de 2023

Los colombianos hemos construido un sistema político democrático que garantiza, promueve y protege la independencia judicial como uno de los fundamentos del Estado Social de Derecho.

Es función del Consejo de Estado, como tribunal supremo de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, garantizar el cumplimiento de la Constitución y ley.

Las afectaciones a la separación de poderes empiezan con discursos de deslegitimación de sus decisiones.

Desde Probogotá hacemos un llamado al respeto por las instituciones democráticas y por la división de poderes.